



COMUNICADO DE PRENSA

DGC/187/2021

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 14 de julio de 2021.

Llama CNDH a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a reforzar trabajos para la protección de defensores de DDHH y periodistas

<< Preocupa el incremento en los casos de homicidios y desapariciones de personas defensoras de DDHH y periodistas

<< Del año 2000 a la fecha se han registrado 171 homicidios de periodistas y 23 desapariciones, así como 72 homicidios y 9 desapariciones de defensores de DDHH

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hace un llamado enérgico a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que se refuercen los trabajos de prevención y protección de las personas defensoras de derechos humanos y de periodistas ante el alarmante incremento de agresiones, particularmente de homicidios, que se ha registrado en su contra en los últimos años con motivo de su labor.

Del año 2000 hasta el 4 de julio de 2021, este Organismo Nacional ha registrado 171 homicidios de periodistas, así como 23 personas periodistas desaparecidas, mientras que, respecto de las personas defensoras, de 2006 a la fecha, se han registrado 72 homicidios y 9 personas desaparecidas. Cabe señalar que algunos de estos casos son materia de investigación por las presuntas violaciones a los derechos humanos a la debida diligencia en su modalidad de procuración de justicia a cargo de las autoridades responsables de la investigación de los referidos homicidios.

La CNDH hace un enérgico llamado a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, recordándoles que tienen una responsabilidad reforzada en sus obligaciones de prevención y protección ante el riesgo de que continúen produciéndose crímenes en contra de personas defensoras y periodistas, por situaciones concretas, en que las autoridades saben que hay un riesgo real e inminente de que se cometan estas agresiones, al estar al tanto de los contextos estructurales de violencia, impunidad y autocensura que existen en nuestro país.



La Comisión Nacional reitera que el Estado mexicano tiene una deuda pendiente con los derechos humanos de periodistas y personas defensoras, especialmente, con las mujeres de ambos gremios, considerando además el alarmante incremento en los casos de violencia de género, muchos de los cuales han culminado en feminicidios y otras formas de violencia.

Igualmente, la CNDH subraya que este panorama de violencia en contra de periodistas y personas defensoras lesiona gravemente al tejido social, toda vez que los homicidios perpetrados en su contra no sólo inhiben de manera directa su labor de defensa y libertad de expresión e información, sino que generan un efecto de autocensura en la sociedad a través de la intimidación y amedrentamiento, cuyo objetivo es el evitar que se ejerzan los derechos a la libertad de expresión, de información y a la defensa de derecho humanos.

Es por ello que la CNDH insiste en la necesidad de que las autoridades reconozcan públicamente la relevancia de la labor que realizan las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, comprometiéndose a colaborar para crear un frente común que asegure la libre labor de defensa de derechos humanos y de expresión, así como la prevención y protección respecto de cualquier acto con el que se pretenda inhibir u obstaculizar estas sensibles y relevantes labores en beneficio de la sociedad.

Este Organismo Nacional reconoce que el panorama descrito presenta una serie de desafíos para la protección de estos dos grupos en situación de riesgo, por ello, destaca que el combate a la violencia en contra de personas defensoras y periodistas exige una política integral de prevención, protección y procuración de justicia; de ahí la importancia de que las autoridades se coordinen desde los diversos ámbitos de competencia para asegurar las condiciones óptimas tanto para la prevención de agresiones en su contra, como para su oportuna y eficaz protección.

¡Defendemos al pueblo!
